

TÉRMINOS Y CONDICIONES

OFERTA EN DUOS CON 30% DE DESCUENTO POR TRES MESES EN BOGOTÁ Y SOACHA.

- Promoción para planes dúo que incluyen internet y línea local ilimitada, válida para compras realizadas del 1 al 31 de octubre de 2020, siempre que los servicios sean instalados y su instalación sea efectiva en el mismo periodo.
- Aplica para clientes ETB nuevos hogares o negocios que compren el portafolio de Hogares en los estratos 1,2 y 3.
- Oferta sujeta a disponibilidad técnica en zonas de cobertura de la tecnología de FTTC en Bogotá y Soacha. Las condiciones mencionadas se consultan con el usuario en el momento de la venta.
- La promoción está compuesta por las siguientes características:
- **30% de descuento por tres meses:** El cliente recibe el 30% de descuento en los cargos básicos durante los meses uno (1), tres (3) y nueve (9) contados a partir de la instalación del servicio. El cliente pagará la totalidad de los cargos fijos de acuerdo con el plan contratado en los meses dos (2), cuatro (4), cinco (5) y siete (7) en adelante mes facturado. Todo consumo o servicio adicional a la promoción se facturará al cliente desde el momento de la activación o inicio de consumo. Tarifas de los servicios adicionales disponibles para consulta en <https://etb.com/hogares/Planes-Municipio.aspx?plan=duo>. Para recibir los beneficios, el plan debe estar activo, no estar suspendido, no haberse cancelado y estar al día con el pago de su factura en el mes de la promoción (1, 3 y 9). La promoción aplica para los siguientes planes: DÚO FTTC: Línea local ilimitada e internet en las velocidades de 15M, 20M, Y 30M. Hogares.

Las Tarifas sujetas a incrementos conforme a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios de comunicaciones de ETB. Las Tarifas vigentes pueden ser consultadas en <https://etb.com/hogares/Planes-Municipio.aspx?plan=duo>

Tarifas con promoción de 3 meses al 30% de descuento en los planes de dúos del portafolio de hogares en FTTC.

| Tecnología | Paquete | Velocidad | Estrato 1 al 3 | |
|------------|---------|----------------------------|-------------------------------|--------------|
| | | | Tarifa Especial meses 1,3 y 9 | Tarifa Plena |
| FTTC | Dúos | 15M/5K - Local Ilimitado | \$ 44,030 | \$ 62,900 |
| | | 20M/5,5K - Local Ilimitado | \$ 48,230 | \$ 68,900 |
| | | 30M/5,5K - Local Ilimitado | \$ 55,930 | \$ 79,900 |

Tarifas con impuestos incluidos. No aplica IVA en línea Telefónica en estratos 1 y 2, ni en Internet en estratos 1, 2 y 3.

- Esta promoción no es acumulable con otras promociones.
- Las velocidades de subida y de bajada para el servicio de internet de acuerdo con el paquete contratado son:
 - 30 Megas de bajada – 5,5 megas de subida
 - 20 Megas de bajada – 5,5 megas de subida
 - 15 Megas de bajada – 5 megas de subida

- Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el paquete de línea local ilimitada e internet, tienen costo adicional (planes de larga distancia, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda, entre otros). Tarifas pueden ser consultadas en <https://etb.com/hogares/Adicionales.aspx>
- Si el usuario se conecta a internet a través de WIFI, el ancho de banda del plan contratado podrá ser menor, debido a factores externos a ETB como el grosor de muros, puertas, el área de la vivienda, las redes vecinas, entre otros, que interfieren en la cobertura de la señal. El ancho de banda se divide entre el número de equipos conectados simultáneamente. La velocidad contratada puede variar de acuerdo con la calidad y tamaño del contenido que se esté subiendo, descargando o reproduciendo. Para más información y recomendaciones para la optimización del acceso a internet vía WiFi o cableado visita: <https://etb.com/mejorainternet/>
- El cliente perderá los beneficios de la promoción en los casos en que realice trámites como cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato, los cuáles afectan la oferta (a solicitud del cliente), le empezarán a aplicar las condiciones comerciales vigentes de acuerdo con el plan contratado.
- Si se firma cláusula de permanencia mínima, no se cobra el cargo por conexión de los productos adquiridos (Línea Telefónica e Internet), para lo cual El CLIENTE se obliga a no terminar anticipadamente la relación contractual que se ha estipula en el contrato. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima. Si el cliente termina el contrato de manera anticipada se hará el cobro correspondiente a los meses faltantes, conforme a lo definido en el contrato y en la factura.
- En caso de que el cliente decida no suscribir la cláusula de permanencia, se cobrará el cargo de conexión vigente en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://etb.com/info-regulatoria/doc/Conexion-hogares.pdf>
- La facturación es mensual. Método de facturación en el cual tarifican los conceptos recurrentes del mes, en el mismo periodo de expedición de la factura.
- La fecha de inicio de facturación del cliente está sujeta a la fecha de instalación del servicio.
- El valor del plan se cobra a través de la factura de ETB que llega al hogar o a la dirección de correo electrónico proporcionado por el cliente, siempre que autorice la entrega de la factura por correo electrónico o por cualquier otro método electrónico.

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 3 77 77 77 en Bogotá o resto del país al 01 8000 112 170.

Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web www.etb.com/tyc.